



DECRETO N° 3.919

LAJA, diciembre 20 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 17° E.M. visada por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Doña YASNA VALENZUELA GALLEGOS, Administrativo, Grado 17° E.M., por los días 27 y 28 de diciembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/mc
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233